

Bogotá D.C., 17 de enero de 2025
ICI24R02646

Señor (a)
COLOMBIABEAN S.A.S
CARLOS ADRIAN ALVAREZ BONILLA
CR 6 51 NORTE 25 TO 2 AP 1304
ARMENIA, QUINDIO

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución 05 de 2015 del Comité Nacional de Cafeteros nos permitimos informarles que el registro como exportador de café de la compañía **COLOMBIABEAN S.A.S** identificada con el NIT **9017618102** y con el código **OIC 3933** se encuentra vigente desde el 17 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de **2025** en el Registro Nacional de Exportadores de Café que administra la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en su condición de administradora del Fondo Nacional del Café. Para mantener el registro vigente deberá ceñirse a los términos previstos en la citada resolución.

Al inicio del año cafetero (primero de octubre) deberán cambiar la numeración OIC para marcación de los sacos u otros empaques que utilicen para la exportación del café, en concordancia con la reglamentación de la Organización Internacional del Café circular No. 001 del 24 de agosto de 2018.

Este concepto no implica pronunciamiento alguno acerca de la actividad financiera u origen de recursos del Exportador de Café.

Cordialmente,

Secretaría General - Regulación Cafetera

Contacto: ici регистрация@cafedecolombia.com PBX: (601) 313 6600 Ext: 1177 - 1189 - 1557 - 1617



Calle 73 n.º 8-13 Bogotá, Colombia
PBX: (601) 313 6600 - 313 6700
NIT: 860.007.538-2
www.federaciondecafeteros.org